

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

de octubre de 2012, y por lo tanto las cifras del patrimonio de CVU al 1° de noviembre de 2011 y al 31 de octubre de 2012, no difieren de las preparadas anteriormente aplicando normas contables adecuadas en Uruguay.

En consecuencia, no se presentan las conciliaciones del patrimonio neto al 1° de enero de 2012 y al 31 de diciembre de 2012, y del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las NIIF al 31 de diciembre de 2012.

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y otras NIIF, que fueron utilizadas en la transición de las normas contables adecuadas en Uruguay a las NIIF. La NIIF 1 permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez, al principio de aplicación retroactiva de ciertas NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de octubre de 2013. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

Excepciones optativas aplicables a la Sociedad bajo NIIF 1:

- Costo atribuido de propiedad, planta y equipo: El costo de propiedad, planta y equipo de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a las NIIF, ya que el mismo resulta asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con las NIIF ajustado por inflación hasta la fecha de transición.
- Costos por préstamos: CVU ha aplicado las disposiciones transitorias de la NIC 23 (revisada), por lo que ha comenzado a capitalizar los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos, a partir de la fecha de transición a las NIIF.

Excepción obligatoria aplicable a CVU bajo NIIF 1:

- Las estimaciones realizadas por CVU según NIIF 1 al 1° de noviembre de 2011 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según normas contables adecuadas en Uruguay.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

2.11 Criterios contables aplicados para Agolan S.A. (en liquidación)

En virtud de la decisión de discontinuar la actividad de la Sociedad, expuesta en la Nota 1.e, las políticas y criterios contables aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, difieren con los criterios aplicados en el ejercicio anterior. Las diferencias sustanciales son las siguientes:

Los estados contables al 31 de diciembre de 2012 fueron elaborados bajo el supuesto de que la Sociedad es un negocio en marcha, mientras que los presentes estados contables fueron formulados a valores de liquidación. En este sentido los principales ajustes tuvieron lugar con la valuación de los bienes de cambio y bienes de uso así como en la constitución de una provisión de aquellos gastos que demande la disolución y liquidación de la Sociedad.

Respecto a los bienes de cambio, al 31 de diciembre de 2013, los mismos fueron valuados sustancialmente a valor de tasación determinada por perito independiente calificado. Al 31 de diciembre de 2012, los bienes de cambio fueron valuados a su costo histórico de adquisición o producción. Este cambio de criterio implicó una disminución en el valor de los bienes de cambio por un total de US\$ 2.087.147 (equivalente a \$ 44.715.041).

En cuanto a los bienes de uso, al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de los bienes de uso fueron reclasificados como activos disponibles para la venta y fueron valuados a valor de tasación determinada por perito independiente calificado. Al 31 de diciembre de 2012, los bienes de uso, a excepción del inmueble, figuran contabilizados a su costo de adquisición en dólares estadounidenses convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. El inmueble figura contabilizado a valor de tasación realizada por perito independiente calificado. Este cambio de criterio implicó una disminución en el valor de los bienes de activo fijo por un total de US\$ 540.550 (equivalente a \$ 11.580.743).

Al 31 de diciembre de 2013 fue constituida una provisión por indemnización por despido de todo el personal por la suma de \$ 34.259.837.

Estos ajustes fueron realizados en forma prospectiva no afectando los saldos de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 que se presentan con propósitos comparativos.

2.12 Permanencia de criterios contables

A excepción de lo indicado en la nota 2.10 y 2.11, los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio, son coincidentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los activos y pasivos en monedas distintas al peso uruguayo existentes al cierre de cada ejercicio son valuados a la cotización de dicha fecha. A continuación presentamos los arbitrajes de las distintas monedas con el peso uruguayo al cierre de cada ejercicio:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	31/12/2013	31/12/2012
Dólar estadounidense	21,424	19,401
Euro	29,575	25,648
Unidad Indexada	2,7421	2,5266
\$ Argentino	2,1640	2,8530
Real	8,8900	9,3260

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal.

3.3 Inversiones temporarias

Las Inversiones temporarias en Bonos globales y Letras de regulación monetaria han sido valuados a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio, considerando que los mismos se mantienen para su venta o realización en el corto plazo. Las variaciones en los valores razonables se llevan a cuentas de resultados.

3.4 Créditos

Los créditos financieros han sido valuados a su costo amortizado, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables. En función de ello, no difieren significativamente de su valor razonable.

En este capítulo también se incluyen los subsidios a cobrar al MTOP asociado al contrato de concesión de obra pública- Megaconcesión y de Programa Obras Viales I, los cuales son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente a su costo amortizado, según se explica en Nota 2.9. Los tránsitos a cobrar, que son cobrados en el corto plazo, son reconocidos a su valor nominal. El no cobro de los subsidios de la Megaconcesión en los plazos establecidos contractualmente, implica una reducción de las obras a ejecutar.

La previsión para desvalorización de créditos es constituida con base en la consideración de factores tales como: la condición financiera del deudor, las garantías existentes, el cumplimiento en sus obligaciones e informes de asesores legales, así como las condiciones económicas generales y de la industria específica y el valor de realización de los créditos.

3.5 Bienes de cambio

Los Bienes de cambio de Agolan al 31 de diciembre de 2013 (\$72.602.729) fueron valuados a sus correspondientes valores de liquidación. En el caso de los Productos Terminados y Productos en Proceso, el valor de liquidación fue determinado según tasación realizada por perito profesional independiente. Las materias primas, materiales y otros suministros fueron valuados a valores de mercado vigentes al cierre de ejercicio. Las importaciones en trámite se valúan al costo de adquisición más todos los gastos de importación incurridos al cierre del ejercicio.

Para los restantes bienes de cambio se mantienen los criterios utilizados al 31 de diciembre de 2012. Las materias primas, productos en proceso y productos terminados se valúan al menor de los costos de adquisición o producción y reposición. El criterio de ordenamiento de salidas es el de identificación específica. Los materiales y otros suministros se valúan al costo de adquisición. El criterio de ordenamiento de salidas es el de costo promedio ponderado. Las importaciones en trámite se valúan al costo de adquisición más todos los gastos de importación incurridos al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, dentro del Costo de los bienes vendidos se incluye un ajuste por desvalorización de inventarios por \$44.715.041 y \$4.278.296, respectivamente.

El valor contable de los bienes de cambio, no excede su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, fueron valuados según lo establece la NIIF 5 de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones discontinuadas", al menor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. El valor razonable de estos activos fue determinado por tasación de los mismos realizada por perito calificado independiente. Esta valoración se realizó considerando la totalidad de los bienes como una unidad productiva, esto es el conjunto de edificaciones que componen el inmueble y las maquinarias, muebles y útiles afectados y adecuados a la producción industrial. El valor de la unidad productiva según informe de perito tasador asciende a US\$ 4.700.000 (equivalente a \$ 100.692.835) siendo este inferior al valor neto contable en la suma de US\$ 540.550 (equivalente a \$ 11.580.743). Ello implicó reconocer una pérdida por desvalorización por la suma de \$ 10.500.086 y una disminución del saldo de Ajustes al Patrimonio en la suma de \$ 1.080.657, suma que correspondía a un mayor valor por tasación del inmueble de Agolan reconocido en julio de 2008.

3.7 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se valoraron a su costo reexpresado hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir del ejercicio 2012, se exponen a valores históricos.

Se reconocen ingresos por la participación en las inversiones sólo en la medida en que se reciben distribuciones de las ganancias acumuladas de las compañías participadas. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se consideran como una recuperación de la inversión.

En el caso de compañías con patrimonio negativo, la inversión en las mismas se presenta a valor cero.

Cuando se observa un deterioro en los valores de las inversiones, se crean provisiones a fin de expresarlas a su valor razonable.

3.8 Inversiones en inmuebles y bienes de uso

Las inversiones en inmuebles y bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir del ejercicio 2012, se exponen a valores históricos.

Las amortizaciones sobre los bienes de uso son calculadas por el método lineal a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación aplicando las tasas que se detallan en la Nota 8.

Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de los bienes de uso de Agolan S.A. fueron reclasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta en virtud de que su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Al 31 de diciembre de 2012, los bienes de uso de Agolan S.A., a excepción del inmueble, figuran contabilizados a su costo de adquisición en dólares estadounidenses convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. El inmueble padrón N° 4752 ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, figura contabilizado a su último valor de tasación realizada por perito independiente calificado en julio 2008. El valor de la tasación ascendió a US\$ 2.700.000, superando su valor neto contable. De esta forma la Sociedad decidió reconocer ese mayor valor, originando un aumento en el valor contable del inmueble y como contrapartida un crédito al rubro patrimonial "Ajustes al Patrimonio".

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

3.9 Intangibles

Los activos intangibles comprenden:

- 1) Los "Derechos de concesión de obra pública", los cuales se reconocen según se explica en la Nota 2.9

Su saldo al cierre de cada ejercicio contable es determinado como resultado de comparar:

- a) La suma de los costos acumulados incurridos a la fecha en las actividades de construcción y de las actividades de operación y mantenimiento de los activos bajo concesión, más el margen estimado del contrato de concesión, el cual se determina y actualiza anualmente; menos
- b) Los ingresos acumulados devengados a la fecha por los derechos incondicionales a recibir pagos o canon (subsidios a cobrar - Megaconcesión).

La evolución del saldo de la cuenta en cada ejercicio contable resulta de adicionar al saldo inicial los derechos de concesión generados por las actividades realizadas en el ejercicio, de deducir el cargo por amortizaciones de los derechos de concesión del ejercicio y de sumar o deducir los efectos de la corrección monetaria de los ingresos futuros estimados del contrato de concesión correspondiente al cobro a los usuarios.

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada ejercicio es determinado en forma lineal en el plazo remanente de la concesión.

- 2) Programas de computación adquiridos a terceros, están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo al Índice de Precios al Consumo (IPC) hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir del ejercicio 2012, se exponen a valores históricos.

3.10 Deterioro en el valor de los activos

Los bienes de uso y los intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor de uso.

3.11 Pasivo y provisiones

Los pasivos se presentan a su valor nominal. Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la Institución. Las provisiones se reconocen cuando la CND tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.

3.12 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo con normas fiscales.

El impuesto diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigente a la fecha de los estados contables especiales y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

3.13 Beneficios al Personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

3.14 Obligaciones negociables

Las obligaciones negociables se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estas obligaciones se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (netos de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado de resultados con base en el método del interés efectivo.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

Los ingresos por venta de bienes y servicios han sido computados en base al precio de venta de los bienes efectivamente entregados a terceros y de los servicios prestados durante el ejercicio.

El costo de ventas representa el costo de producción/adquisición de los artículos vendidos y de los gastos en que se requiere incurrir para la prestación de los servicios vendidos.

Los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan tal como se explica en Nota 2.9 de acuerdo al siguiente criterio:

- Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurren.
- Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIC 11 "Contratos de construcción" y NIC 18 "Ingresos ordinarios", respectivamente (que se sustentan en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurren o devengan los costos).

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I, con el subsidio extraordinario-Res. Del P.E: N°047/2011, con el Programa de Obras Viales 2012, y con el subsidio extraordinario 2013 – Resolución N°2602/013 se reconocen según se describe a continuación:

- Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 "Contratos de construcción" a medida que se incurren los costos.
- Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

La contrapartida del ajuste resultante de comparar los ingresos devengados con los ingresos percibidos por obra se incluye en las cuentas Anticipos de obra (deudas comerciales) o Crédito a cobrar AFE (créditos por ventas), respectivamente.

Las ventas de servicios correspondientes a aquellos contratos de construcción para los cuales no es posible estimar su resultado con fiabilidad, se reconocen en la medida que sean probables recuperar los costos incurridos por el contrato, hasta el monto de dichos costos.

Cuando sea probable que los costos de construcción del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente en el costo de los bienes vendidos y servicios prestados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Los gastos de administración fueron imputados en base a su devengamiento.

Los resultados financieros y diversos fueron imputados en base a su devengamiento.

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo utilizando el método del interés efectivo.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición de las Inversiones temporarias al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

Rubros	31/12/2013	31/12/2012
Bonos del Tesoro	3.617.826	5.618.285
Letras emitidas por BCU	756.562.346	1.489.505.685
Notas emitidas por BCU	-	104.222.583
Depósitos Plazo fijo	27.858.562	360.621.344
Intereses a cobrar	116.319	1.624.431
Total	788.155.053	1.961.592.328

NOTA 5 – CREDITOS FINANCIEROS Y POR VENTAS

Los créditos financieros y por ventas se miden a su costo amortizado menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos por ventas cuando existe evidencia objetiva que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

5.1 Subsidios a cobrar del M.T.O.P

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Anexo I del Convenio celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P) y la CND originalmente el 5 de octubre de 2001 y modificado con fecha 9 de febrero de 2006, el Concesionario (Corporación Vial del Uruguay S.A.) recibirá como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones, los pagos mensuales que efectúe el Concedente (el M.T.O.P) por concepto de mantenimiento de carreteras y estructuras y los pagos que efectúe el Concedente en calidad de subsidio para complementar un ingreso anual mínimo de U\$S 25.000.000 (este último hasta el año 3 de la concesión-ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2005) y un subsidio anual de U\$S 15.000.000, a partir del año 4 en adelante (con inicio 1° de noviembre de 2005) abonable en 12 cuotas mensuales.

A partir de la vigencia del convenio de fecha 30 de julio de 2008, el Concesionario recibe como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones los pagos mensuales que efectúa el concedente por concepto de subsidio, de acuerdo con los criterios y procedimientos que se detallan a continuación:

a. Monto del subsidio

El subsidio se ha establecido en U\$S 24.000.000 anuales a partir del año 6 en adelante inclusive (con inicio 1° de noviembre de 2007), desembolsándose en 12 cuotas mensuales iguales.

b. Procedimiento de pago del subsidio

Los pagos del subsidio se efectuarán dentro de los 63 días calendario posteriores a la presentación de la liquidación correspondiente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

c. Mecanismo de ajuste por retraso en el pago del subsidio

En caso de que el Concedente no hubiere pagado el subsidio en el plazo previsto, esto dará lugar a una reducción en el Gasto comprometido que el Concesionario está obligado a ejecutar en un monto equivalente al valor no pagado, sin perjuicio que el saldo del subsidio adeudado continúa constituyendo una deuda para el Concedente. Ante el pago de la suma adeudada que previamente hubiese dado lugar al ajuste del Gastos comprometido, se procederá a actualizar el valor del mismo con igual criterio. El adelanto del subsidio respecto de lo estipulado en el contrato no dará lugar a incrementar el Gasto comprometido exigido al Concesionario. Esta cláusula será aplicable desde el año 6 en adelante de la concesión inclusive y se revisará al cumplirse cada semestre de concesión a partir de abril de 2009.

El Gastos Comprometido corresponde a la suma de los egresos a realizar en contrataciones, gestión, construcción, operación, mantenimiento, explotación y financiamiento indicado o aprobado por el Concedente.

Dentro del capítulo Créditos Financieros y por Ventas del Activo Corriente y del Activo no corriente, en la cuenta Subsidios a cobrar, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero detallado en la Nota 2.2 por U\$S 102.299.243 equivalentes a \$ 2.191.658.980 (al 31 de diciembre de 2012 U\$S 104.313.667 equivalentes a \$ 2.023.789.447).

5.2 Créditos diversos

Corrientes:

Diversos	31/12/2013	31/12/2012
	Capital	Capital
Lakeshore S.A. (Nota 5.2.1)	-	4.290.875
Programa Corporación (Nota 5.2.3)	137.614.073	149.787.507
Accionistas de Bruzzone, Sciutto y otros (Nota 5.2.2)	7.617.228	8.110.520
Feracor S.A.	2.062.448	1.882.579
Coopima	12.026.852	10.956.459
Copronec (Nota 5.2.9)	3.105.816	2.812.544
Vulcania (Nota 5.2.9)	7.112.768	6.441.132
Siraluce	3.422.484	3.099.310
MTOP (Nota 5.2.7)	301.091.054	271.614.000
Crédito Italiano (Nota 5.2.4)	9.659.863	6.100.954
Programa asistencia Lecheros (Nota 5.2.8)	101.996.422	118.566.569
Saindesur S.A.	4.058.529	5.176.682
Metzen & Sena S.A. (Nota 5.2.5)	96.361.503	87.262.394
Tobir	149.968	135.807
Daniel Tejeira	144.690	133.319
Otros	53.613.264	48.644.349
Subtotal	740.036.962	725.015.000

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

No corrientes:

Diversos	31/12/2013	31/12/2012
	Capital	Capital
Programa Corporación (Nota 5.2.3)	44.370.547	52.849.260
Programa asistencia lecheros (Nota 5.2.8)	-	81.274.823
MTOP (Nota 5.2.7)	2.241.295.137	1.109.518.648
Fondo de garantía CND- BROU (Nota 5.2.6)	10.004.099	9.116.375
Deposito BCU (Nota 5.2.10)	6.855.250	6.316.500
Crédito Italiano (Nota 5.2.4)	43.357.673	40.963.768
Saindesur S.A	830.109	1.502.571
Otros	-	269.113
Subtotal	2.346.712.815	1.301.811.058

5.2.1 Venta capital accionario de Migranja S.A. a la empresa Lakeshore S.A.

El 28 de diciembre de 2001 la CND y LAKESHORE FINANCE S.A., celebraron el contrato de compraventa del capital accionario de Migranja S.A. El precio total de la compraventa ascendió a U\$S 3.750.000, de los cuales U\$S 1.000.000 los recibió la CND al momento de la firma del contrato y el saldo se cancela en cuotas trimestrales en un plazo de 11 años. En garantía del saldo financiado, Lakeshore Finance S.A. constituyó hipoteca a favor de la CND sobre los bienes inmuebles de la que es titular.

Al 31 de diciembre de 2013 Lakeshore S.A. había cancelado el saldo adeudado. Al 31 de diciembre de 2012, en las cuentas "Diversos" del Activo corriente se incluyen U\$S221.362.

5.2.2 BRUZZONE, SCIUTTO, KATZ, GARDERES Y BURGOS

El saldo al 31 de diciembre de 2013 corresponde al saldo a cobrar por la venta del 100% del paquete accionario de FERACOR S.A., equivalentes a U\$S 355.544 nominales (equivalentes a \$ 7.617.228) de un precio de venta total según contrato de U\$S 1.250.000, monto a ser cancelado en 4 cuotas anuales habiendo sido el vencimiento final el 3 de marzo de 2012.

El crédito referido está garantizado con prendas sobre botellas de vino, cesiones de créditos derivados de la venta de productos comercializados por las empresas Bruzzone & Sciutto S.A. y Ganfel S.A. a las grandes cadenas de supermercados, así como hipotecas sobre inmuebles. Este crédito se encuentra valuado a su costo amortizado según se expone en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2013 se encuentra totalmente provisionado por presentar el cliente atrasos en el pago de las cuotas estipuladas.

5.2.3 PROGRAMA CORPORACIÓN

La Corporación Nacional para el Desarrollo, a través de su Departamento MiPyMes, ha venido actuando como banca de segundo piso en Programas de Crédito. Esto es canalizar fondos a través de Instituciones Financieras que trabajen o quieran hacerlo con este sector.

Se define Micro, pequeñas y medianas empresas a aquellas que respondan a los criterios establecidos en la Ley 16.201 del 13 de agosto de 1991 y Decreto 504 del 20.12.07.

Si bien hasta el 31 de diciembre de 2007, el Programa Corporación (Programa de Apoyo a las micro y pequeñas empresas) era financiado exclusivamente con fondos proporcionados por el MEF a partir del 2008, CND comenzó

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

a otorgar asistencia financiera a micro y pequeñas empresas a través de agentes financieros con la finalidad de financiar la adquisición de equipamiento y la disponibilidad de capital de giro.

La CND es la encargada de determinar que la concreción de las operaciones de crédito destinadas a financiar los proyectos sea realizada, en calidad de subagentes, por instituciones de intermediación financiera reguladas por el B.C.U., o instituciones de crédito o entidades públicas o privadas con aptitud para otorgar créditos con las finalidades establecidas en el programa. Entre los agentes financieros que actúan como banca de primer piso, a los cuales el Directorio de CND ha aprobado líneas de crédito en moneda extranjera o unidades indexadas se encuentran: PROLECO, SAINDESUR, ACAC, FUCAC, COPAGRAN, COSSAC, FUNDASOL, entre otras.

Los créditos al cierre de cada ejercicio, en el marco del citado programa, con los diferentes agentes son los siguientes:


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2013:

Agente financiero	CRÉDITOS EN \$			CRÉDITOS EN UI			CRÉDITOS EN US\$			Total
	Corriente	No corriente		Corriente	No corriente		Corriente	No corriente		
		\$	\$		UI	Equivalente en \$		UI	Equivalente en \$	
FUCAC	-	-	2.111.197	5.789.113	-	-	-	-	-	5.789.113
FUCAC-DIPRODE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.142.400
ACAC	-	-	18.438.866	50.561.216	360.877	-	989.560	-	-	-
COSSAC	71.244	-	440.659	1.208.331	41.829	-	114.698	-	-	51.550.776
COSSAC-DIPRODE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.159.635
Saunders SA	38.517	-	297.970	817.063	121.766	-	333.895	-	-	264.378
PROLECO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.888.638
CALCAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39.638.340
CINTEPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.298.928
CLALDY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APL San José	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COPAGRAIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COEMCCA	1.094.741	86.037	-	-	-	-	-	-	-	17.324.370
FUNDASOL	11.752.407	4.520.180	-	-	-	-	-	-	-	4.284.800
IPRU	2.914.062	1.533.083	702.462	1.926.221	266.715	-	731.359	-	-	15.054.188
CACILSA	252.224	-	-	-	-	-	-	-	-	180.170
MICROFIN	4.573.250	3.651.126	-	-	-	-	-	-	-	1.360.948
GRAMREEN	78.537	-	-	-	-	-	-	-	-	16.272.587
FEDU	384.717	45.327	-	-	-	-	-	-	-	78.537
Varios	349.170	133.139	-	-	-	-	-	-	-	430.044
Intereses a cobrar	14.008	-	34.298	94.048	-	-	-	-	-	66.653
Previsión incobrables	(125.196)	-	-	-	-	-	-	-	-	1.759.581
Total	21.397.681	9.968.892	22.025.452	60.395.993	791.186	2.169.512	56.047.197	1.543.234	33.062.252	183.041.527

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012:

Agente financiero	CRÉDITOS EN \$			CRÉDITOS EN UI				CRÉDITOS EN US\$				Total		
	Corriente	No corriente	\$	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente				
				UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$			
FUCAC	-	-	-	5.496.041	13.886.298	2.050.105	5.179.794	-	-	-	-	-	-	19.066.092
FUCAC-DIPRODE	-	-	-	-	-	-	-	200.000	3.880.200	100.000	1.940.100	-	-	5.820.300
ACAC	-	-	-	17.110.623	43.231.700	659.091	1.665.260	14	268	-	-	-	-	44.897.228
COSSAC	434.739	72.567	-	1.645.089	4.156.481	1.220.141	3.082.807	335.486	6.508.769	142.921	2.772.817	-	-	17.028.180
COSSAC-DIPRODE	-	-	-	-	-	-	-	89.422	1.734.881	9.100	176.547	-	-	1.911.428
Saindesur SA	-	-	-	857.291	2.166.032	406.572	1.027.246	155.181	3.010.650	24.501	475.326	-	-	6.679.254
PROLECO	-	-	-	-	-	-	-	809.418	15.703.526	1.031.989	20.021.612	-	-	35.725.138
Soc. Fom. Rural La Casilla	-	-	-	-	-	-	-	7.914	153.545	-	-	-	-	153.545
CALCAR	-	-	-	-	-	-	-	26.728	518.558	18.299	355.015	-	-	873.573
CINTEPA	-	-	-	-	-	-	-	4.656	90.322	-	-	-	-	90.322
CLALDY	-	-	-	-	-	-	-	37.081	719.399	76.125	1.476.897	-	-	2.196.296
I.M. Florida	-	-	-	-	-	-	-	209	4.064	-	-	-	-	4.064
APL San José	-	-	-	-	-	-	-	200.000	3.880.200	-	-	-	-	3.880.200
Unión Rural de Flores CARL	-	-	-	-	-	-	-	55.000	1.067.055	-	-	-	-	1.067.055
COPAGRAN	-	-	-	-	-	-	-	1.540.000	29.877.540	-	-	-	-	29.877.540
COEMCCA	3.324.815	1.168.677	-	-	-	-	-	31.452	610.191	2.701	52.409	-	-	5.156.092
FUNDASOL	10.548.297	7.154.513	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.702.810
IPRU	1.420.105	1.583.299	-	681.543	1.721.986	521.875	1.318.571	3.417	66.287	5.083	98.622	-	-	6.208.870
CACILSA	619.842	118.686	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	738.528
MICROFIN	4.385.799	3.117.258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.503.057
Varios	(3.930)	77.083	-	103.153	260.627	-	-	45.396	880.735	65.079	1.262.592	-	-	9.646.384
Intereses a cobrar	126.137	-	-	31.498	79.583	-	-	5.423	105.208	7.944	154.133	-	-	593.121
Previsión incobrables	(125.196)	-	-	-	-	-	-	103.226	2.002.687	-	-	-	-	2.208.407
Total	20.730.608	13.292.083	-	25.925.238	65.502.707	4.857.784	12.273.678	3.394.883	65.864.117	1.483.742	28.786.070	-	-	206.449.263

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

5.2.4 CRÉDITO ITALIANO

El Gobierno de la Republica de Italia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han suscripto el día 16 de octubre del 2003 un memorándum de entendimiento aprobado por la Ley N°17.783 del 9 de junio del 2004, por el cual el Gobierno de la República de Italia se ha comprometido a otorgar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un crédito por el importe máximo de Euros 20.000.000, destinado a financiar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa Italo-Uruguaya y Uruguaya dentro del ámbito de proyectos de elevado impacto social. La CND ha sido designada por el Ministerio de Economía y Finanzas como Instituto de Crédito Agente Local, administrador del financiamiento, para la ejecución del programa de crédito PYME. La CND suscribirá un contrato de préstamo con cada PYME.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2013:

Agente financiero	CREDITOS EN US\$						CREDITOS EN UI						TOTAL
	US\$		Equivalente en \$		UI		Equivalente en \$		CREDITOS EN UI		TOTAL		
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente			
												Equivalente en \$	
Jaspe S.A.	36.700	-	786.259	-	-	-	-	-	-	-	-	786.259	
Laboratorios Haymann S.A.	49.011	118.802	1.050.012	2.545.209	-	-	-	-	-	-	-	3.595.221	
Washington Campos Vega	6.736	-	144.312	-	-	-	-	-	-	-	-	144.312	
ANTIA, MOLL Y CIA S.A.	-	-	-	-	201.757	315.619	553.238	865.459	-	-	-	1.418.697	
FEDESIR S.A.	29.226	31.147	626.148	667.290	-	-	-	-	-	-	-	1.293.438	
CALMEX S.A.	61.463	222.451	1.316.783	4.765.790	-	-	-	-	-	-	-	6.082.573	
ELBA RAMALLO	29.446	110.573	630.854	2.368.916	-	-	-	-	-	-	-	2.999.770	
SOMACOR S.A.	-	478.105	-	10.242.914	-	-	-	-	-	-	-	10.242.914	
HUGO SIVIERO	4.545	17.857	97.372	382.568	-	-	-	-	-	-	-	479.940	
MARGARITAS S.A.	-	-	-	-	805.306	4.051.502	2.208.228	11.109.623	-	-	-	13.317.851	
VIEMOND S. A.	-	-	-	-	601.823	2.297.749	1.650.259	6.300.656	-	-	-	7.950.915	
FORESTEC S.A.	27.838	191.806	596.398	4.109.248	-	-	-	-	-	-	-	4.705.646	
Intereses a cobrar	-	-	-	-	32.069	-	87.938	-	-	-	-	87.938	
TOTAL	244.965	1.170.741	5.248.138	25.081.935	1.640.955	6.664.870	4.499.663	18.275.738	87.938	-	-	53.105.474	

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012:

Agente financiero	CREDITOS EN US\$				CREDITOS EN UI\$				CREDITOS EN UI		TOTAL
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente		Equivalente en \$		
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	
Jape S.A	58.457	24.114	1.134.126	467.840	-	-	-	-	-	-	1.601.966
Laboratorios Haymann S.A	49.010	167.813	950.852	3.255.736	-	-	-	-	-	-	4.206.588
Washington Campos Vega	12.974	6.736	251.709	130.685	-	-	-	-	-	-	382.394
ANTIA, MOLL Y CIA S.A.	-	-	-	-	191.745	502.248	484.463	1.268.980	-	-	1.753.443
FEDESIR S.A	22.362	54.677	433.842	1.060.780	-	-	-	-	-	-	1.494.622
CALMEX S.A	44.114	283.913	855.856	5.508.196	-	-	-	-	-	-	6.364.052
ELBA RAMALLO	30.880	145.945	599.103	2.831.479	-	-	-	-	-	-	3.430.582
SOMACOR S.A	-	478.105	-	9.275.708	-	-	-	-	-	-	9.275.708
HUGO SIVIERO	4.319	22.402	83.793	434.621	-	-	-	-	-	-	518.414
MARGARITAS S.A	-	-	-	-	337.941	3.767.014	853.842	9.517.737	-	-	10.371.579
VIERMOND S. A.	-	-	-	-	179.438	2.854.431	453.369	7.212.006	-	-	7.665.375
Intereses a cobrar	(747)	-	(14.488)	-	16	-	38	-	-	-	(14.450)
TOTAL	221.370	1.183.704	4.294.792	22.965.046	709.140	7.123.693	1.791.712	17.998.723	-	-	47.030.273


STAVROS MOYAKOY ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación_g

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

5.2.5 METZEN Y SENA S.A.

El crédito a cobrar a Metzen y Sena S.A. (MYSSA) corresponde a la asistencia financiera prestada por CND a esta empresa de acuerdo al mandato del Poder Ejecutivo.

Al 30 de julio de 2009, habiéndose constituido parte de las garantías solicitadas, referente a prenda de acciones de MYSSA a favor de CND, y prenda de créditos, se habilitó un préstamo puente por USD 4.000.000, para aplicarse exclusivamente en el Plan de Inversiones y capital de giro de la empresa.

Este préstamo se realizó con una tasa de interés efectiva anual del 6.5% más IVA, con un período de gracia de capital de 2 años con pago de intereses trimestral, y amortización del préstamo en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas de capital e intereses.

Este préstamo se pagaría con recursos provenientes del flujo de fondos de la actividad industrial cerámica de MYSSA y se garantizaría a través de la estructura de Fideicomisos de Garantía, respecto de los cuales la CND sería una de las beneficiarias. Debido a necesidades urgentes de financiamiento de MYSSA, imprescindibles para el mantenimiento de su unidad productiva, la CND accedió a liberar los fondos del préstamo antes de la constitución de los Fideicomisos de Garantía.

Como garantía del Préstamo puente, en forma transitoria, se constituyó a favor de CND una prenda sobre las acciones de MYSSA.

Adicionalmente y como complemento de la garantía anterior, se otorgó contrato de prenda sobre créditos prendarios por los que MYSSA transfirió en garantía a la CND créditos prendarios e hipotecarios contra ella que surgen de dichos documentos.

De acuerdo a lo previsto en documento firmado por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, se designaron controllers asignados a la empresa, para hacer el seguimiento de la aplicación de fondos y marcha general de la empresa, quienes advirtieron sobre las dificultades para equilibrar el flujo económico del negocio.

Una vez tomado conocimiento del estado de situación de las garantías ofrecidas, el que distaba de poseer el valor ofrecido oportunamente dado su estado litigioso, y dando cuenta de esta situación a los Ministerios de Economía y de Industria, Energía y Minería, se entendió que no era conveniente constituir los Fideicomisos considerados inicialmente.

Con fecha 2 de diciembre de 2009, se resuelve por parte del Directorio de CND iniciar conjuntamente con ANCAP y UTE, acreedores de MYSSA, las acciones necesarias para llevar a la empresa al Concurso Necesario según lo previsto en la Ley N° 18.837 del 23 de octubre de 2008. La solicitud de concurso necesario fue presentada y decretada por el Juzgado Letrado de Concursos de primer turno, así como la separación de las autoridades de la empresa y la intervención de la misma designando a LIDECO a tales efectos.

Con fecha 28 de julio de 2010, el Juzgado Letrado de Concursos de 2° turno decretó el concurso necesario de Metzen y Sena S.A. designándose Síndico a la Liga de Defensa Comercial. Luego, el 29 de mayo de 2012, se decretó la apertura de la liquidación de la masa activa del concurso y el 19 de julio de 2012 se resolvió la liquidación por partes de la masa activa.

La asistencia financiera otorgada al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 asciende a la suma de US\$ 4.497.829 más intereses, dicho crédito se encuentra provisionado en su totalidad

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Nota 5.2.6 FONDO DE GARANTÍA CND- BROU

Con fecha 11 de julio de 2008, se firma un Acuerdo de cooperación entre la CND y el BROU, en virtud de que ambas instituciones habían constatado en el desempeño de sus actividades la existencia de proyectos viables con dificultades de acceso al sistema financiero debido a la insuficiencia de garantías computables que están en condiciones de presentar.

Según se establece en el artículo 2 de dicho convenio se acuerda formar un Fondo de Garantía para otorgamiento de créditos en el marco del Programa Corporación Fomenta. El mismo se constituyó mediante el depósito en una cuenta corriente abierta a tal efecto en el BROU, a nombre de la CND, de la suma de US\$ 2.000.000 por cada una de las partes. Dicho Fondo dotó de garantía computable a los créditos que el BROU concede en el marco del Programa citado. CND y BROU crearon un Comité de Crédito conjunto cuya finalidad es realizar el análisis de los proyectos presentados.

Los fondos depositados en la cuenta corriente que se abrió a nombre de la CND tienen únicamente los fines expresados en el mencionado acuerdo de cooperación. Por consiguiente la CND no podrá disponer de los mismos para fines ajenos a lo que las partes acuerdan en dicho convenio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, CND había aportado al Fondo de Garantía US\$ 1.000.000 al igual que el aporte realizado por el BROU.

Al 31 de diciembre de 2013:

El Fondo CND - BROU otorgó las siguientes garantías:

BENEFICIARIO	GARANTÍA	50% CND	50% BROU	
	US\$	US\$	US\$	
COLASE	50.818	25.409	25.409	(1)
MILECENT	309.130	154.565	154.565	(2)
TV-UY	19.162	9.581	9.581	(3)
COPRONEC	408.003	204.002	204.002	(4)
CTEPA	278.969	139.485	139.485	Nota 7
TOTAL	1.066.082	533.041	533.041	

(1) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 18/05/2012, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a COLASE

(2) Por Resolución del BROU de fecha 18/04/2012, éste resuelve transferir la totalidad de las obligaciones de MILECENT a la Unidad de Recuperación de Créditos

(3) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 20/12/2012, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a TV - UY

(4) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 21/03/2013, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a COPRONEC

El resto de los fondos no afectados en garantía aportados por la CND (US\$ 466.959 equivalentes a \$10.004.099) se mantienen en una caja de ahorros en el BROU y se exponen dentro de Créditos financieros.

Al 31 de diciembre de 2012:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

El Fondo CND - BROU otorgó las siguientes garantías:

BENEFICIARIO	GARANTÍA	50% CND	50% BROU	
	US\$	US\$	US\$	
COLASE	50.818	25.409	25.409	(1)
MILECENT	309.130	154.565	154.565	(2)
COPRONEC	403.930	201.965	201.965	Nota 6
CTEPA	276.194	138.097	138.097	Nota 6
TV - UY	20.146	10.073	10.073	(3)
TOTAL	1.060.218	530.109	530.109	

El resto de los fondos no afectados en garantía aportados por la CND al 31 de diciembre de 2012 (US\$ 469.891 equivalentes a \$ 9.116.375) se mantuvieron en una caja de ahorros en el BROU y se expone dentro de Créditos financieros.

Nota 5.2.7 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5.2.7.1 Corporación Andina de Fomento (CAF) - MTOP

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente"), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de US\$ 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF se comprometió a otorgarle a la CND a título de préstamo hasta un monto de US\$ 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de US\$ 30 millones, de los cuales US\$ 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y US\$ 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, gastos que podían ser deducidos del primer desembolso según contrato. Con fecha 5 de febrero de 2010 se recibieron US\$ 6.532.460, con fecha 18 de marzo de 2010 se recibieron US\$ 27.866.048, el 24 de noviembre de 2010 se recibieron US\$ 25.349.807, el 21 de junio de 2013 US\$ 4.286.075 y el 28 de agosto de 2013 US\$ 2.379.983, y el 6 de diciembre del 2013 US\$ 3.585.507, totalizando el importe recibido en US\$ 100.000.000.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de US\$ 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Con fecha 4 de enero de 2010 se recibieron fondos provenientes del MTOP por un monto de \$ 152.617.500 (equivalentes a U\$S 7.650.000), con fecha 29 de abril de 2010 se recibieron \$ 274.400.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) correspondientes al subsidio del 2010 y el 22 de diciembre de 2010 se recibieron \$ 282.800.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) correspondientes al subsidio del 2011 pagado en forma anticipada por el MTOP, con fecha 30 de abril de 2012 se recibieron \$280.602.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) y con fecha del 23 de abril de 2013 se recibieron U\$S 14.000.000 (equivalentes a \$265.258.000).

El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por el mismo monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013 deducidos los montos transferidos por el MTOP a la CND por concepto de subsidio anual. Dicho importe al 31 de diciembre de 2013 asciende a U\$S 52.385.327.

Dentro del capítulo “Deudas financieras” del pasivo no corriente se incluye los desembolsos efectuados por la CAF al cierre de cada ejercicio y dentro del capítulo “Deudas financieras” del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre.

5.2.7.2 Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) - MTOP

El 5 de noviembre de 2012 se firmó un acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o “Concedente”), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la CND (“Concesionario”), con la conformidad expresa de CVU (“Cesionario”) en el marco del convenio a fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este acuerdo específico tiene por objetivo ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura contenido en el programa de obras viales del MTOP por hasta la suma de U\$S 132.290.198 y queda supeditado a que en forma previa y que dentro de los 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para ser llevado a cabo a través de CVU en su carácter de cesionario. Dicho financiamiento fue obtenido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CND recibirá un subsidio de U\$S 112.000.000 para hacer frente a la cancelación del financiamiento que contrajo, un subsidio equivalente a los costos financieros iniciales y accesorios, y un subsidio de U\$S 28.000.000 como aporte local.

Con fecha 23 de noviembre del 2012 FONPLATA y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual FONPLATA se compromete a otorgar un financiamiento de hasta una suma de U\$S 112.000.000 para la ejecución de las obras de infraestructura anteriormente mencionadas.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 se recibió el primer desembolso por un monto de U\$S 17.674.990 de los cuales, U\$S 865.000 fueron destinados al pago de la comisión de financiamiento y U\$S 9.990 al pago de gastos de evaluación técnica, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013 se recibieron desembolsos por un importe total de U\$S 48.555.773. Totalizando el importe recibido en U\$S 66.230.763.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a pagar a CND 32 cuotas semestrales consecutivas de U\$S 3.500.000, pagaderas al 1° de marzo y 1° de setiembre, venciendo la primera el 1° de marzo de 2017 y a pagar los costos de financiamiento de los préstamos incurridos a partir del 1° de marzo de 2013 (siendo todos los pagos el 1° de marzo y el 1° de setiembre).

El crédito con el MTOP se expone dentro de Créditos Financieros por el mismo monto del desembolso recibido de FONPLATA más los intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013. Dicho importe al 31 de diciembre de 2013 asciende a U\$S 66.284.678.

Dentro del capítulo “Deudas Financieras” de pasivo no corriente se incluye el monto adeudado a FONPLATA.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 5.2.8 PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL SECTOR LECHERO

El artículo N° 207 de la ley No. 18.362 del 6 de octubre de 2008 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007 – creó el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) con destino a atender las pérdidas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos.

En virtud del Decreto 829/008 del 24/12/2008 que declara la emergencia agropecuaria y las resoluciones Nro. 120 de 13 de febrero de 2009, Nro. 127 de 19 de febrero de 2009, Nro. 162 de 25 de febrero de 2009 y Nro. 1437 de 21 de setiembre de 2009, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca resolvió otorgar asistencia crediticia y apoyo económico a los productores del sector lechero.

A efectos de instrumentar el apoyo se resolvió la firma de un convenio entre el MGAP y la CND, para lo cual ésta última constituyó el Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Lácteo (PRASEL).

Las medidas mencionadas son canalizadas a través de las empresas industrializadoras de lácteos a las que remiten los productores. Estas administran los préstamos y actúan como agentes de retención de los pagos que deben realizar los productores. Los créditos están avalados mediante vales que firman los productores con la industria, y que a su vez la industria endosa a favor de la CND.

Los préstamos fueron concedidos a través de diferentes programas, las cuales se detallan a continuación:

PRASEL I

El préstamo máximo concedido por productor es de U\$S 5.014 ó su equivalente en pesos uruguayos, con un período de gracia para la amortización de capital, cuyo pago se efectúa en 12 cuotas mensuales a partir del cobro por el productor de las remisiones correspondientes al mes de setiembre de 2009. Los intereses devengados se pagan trimestralmente sobre los saldos de capital adeudados, siendo el primer pago a partir de los 90 días de firmado el préstamo. La tasa es del 5% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

PRASEL II

Dentro de este programa encontramos 2 tipos de préstamos:

1) Asistencia financiera parcialmente reembolsable con cargo al FAE

Los productores reciben un apoyo financiero parcialmente reembolsable en un 10, 20 o 30%, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de enero de 2009.

El plazo para el pago por parte del productor del capital reembolsable, será de 1 año contado desde la fecha de suscripción de los documentos de adeudo.

El 100% de los intereses y la cuota parte de capital no amortizada por el productor serán de cargo del FAE, quién deberá reembolsarlo a la CND en un plazo de 12 meses desde el último desembolso realizado por ésta al productor. Los intereses se devengan a una tasa efectiva anual en pesos uruguayos del 14,75% por todo concepto.

Al 31 de diciembre de 2010, el MGAP había cancelado la totalidad de los saldos adeudados por concepto de capital no reembolsable por el productor e intereses devengados hasta el 31 de mayo de 2010.

2) Financiamiento para la recomposición de verdes y forrajes (Pasturas)

El 100% del importe de cada préstamo deberá ser destinado a la compra o al pago de compras efectuadas para el financiamiento citado, por lo que el productor deberá presentar la justificación suficiente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

El plazo para la amortización de capital es de cuatro años, incluido un año de gracia y será amortizado en treinta y seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes trece de suscrito el vale. Los intereses serán pagaderos conjuntamente con el capital desde el mes trece, a una tasa del 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

Una parte de los créditos fueron reperfilados a las condiciones del PRASEL IV, en este caso el período de gracia se inicia a partir de la fecha de constitución del crédito original.

PRASEL IV

Se concede apoyo crediticio por un máximo de USD 17.000 por productor, parcialmente reembolsable. Los beneficiarios recibirán un apoyo económico por parte del FAE del 35% o 45% del crédito recibido, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de junio de 2009.

El crédito deberá ser abonado por el beneficiario en un plazo máximo de 5 años, con 2 años de gracia a los efectos de la amortización de capital reembolsable por el productor.

La tasa de interés será de 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

En el correr del tercer año, el MGAP deberá efectuar el pago a la CND de los intereses y/o capital con cargo al FAE, en una única partida y al final de dicho plazo.

El apoyo económico se aplicará en primera instancia al pago anual de los intereses de los dos primeros años, destinándose el excedente en primer lugar al pago de intereses del tercer año hasta agotar el monto del apoyo económico.

A continuación se exponen los saldos a cobrar al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 y a productores y al FAE discriminado por programa:


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

Al 31 de diciembre de 2013

PROGRAMA	CAPITAL						TOTAL
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
PRASEL I	133.920	-	22.475	481.495	-	-	615.415
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	36.391	-	-	-	-	-	36.391
PRASEL II – PRADERAS	5.609.357	-	664.674	14.239.973	-	-	19.849.330
PRASEL IV- Crédito con Productores	9.805.465	-	3.256.996	69.777.885	-	-	79.583.350
PRASEL IV- Crédito con FAE	-	-	99.933	2.140.961	-	-	2.140.961
Otros	181.257	-	(19.151)	(410.282)	-	-	(229.025)
Subtotal	15.766.390	-	4.024.927	86.230.032	-	-	101.996.422

PROGRAMA	INTERESES A COBRAR						TOTAL
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
PRASEL I	-	-	4.030	86.342	-	-	86.342
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	-	-	1.425	30.529	-	-	30.529
PRASEL II – PRADERAS	84.383	-	-	-	-	-	84.383
PRASEL IV- Crédito con Productores	-	-	63.237	1.354.781	-	-	1.354.781
PRASEL IV- Crédito con FAE	-	-	28.362	607.626	-	-	607.626
Otros	28.775	-	2.738	58.654	-	-	87.429
Subtotal	113.158	-	99.792	2.137.932	-	-	2.251.090

PROGRAMA	PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES						TOTAL
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
Subtotal	(5.256.101)	-	(330.286)	(7.076.047)	-	-	(12.332.148)

TOTAL 31 de diciembre de 2013	10.623.447	-	3.794.433	81.291.917	-	-	91.915.364
--------------------------------------	-------------------	----------	------------------	-------------------	----------	----------	-------------------


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012:

PROGRAMA	CAPITAL						TOTAL
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
PRASEL I	173.195	-	24.115	467.858	-	-	641.053
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	997.115	-	-	-	-	-	997.115
PRASEL II - PRADERAS	14.514.070	4.064.129	1.843.653	35.768.702	464.386	9.009.559	63.356.460
PRASEL IV- Crédito con Productores	10.652.043	9.881.669	2.896.289	56.190.909	3.006.003	58.319.466	135.044.087
Otros	181.257	-	(19.513)	(378.579)	-	-	(197.322)
Subtotal	26.517.680	13.945.798	4.744.544	92.048.890	3.470.389	67.329.025	199.841.393

PROGRAMA	INTERESES A COBRAR						TOTAL
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
PRASEL I	(41.526)	-	4.447	86.269	-	-	44.743
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	(70.422)	-	1.425	27.646	-	-	(42.776)
PRASEL II - PRADERAS	1.617.211	-	21.888	424.640	-	-	2.041.851
PRASEL IV- Crédito con Productores	731.591	-	9.047	175.526	-	-	907.117
Otros	28.247	-	(464)	(8.988)	-	-	19.259
Subtotal	2.265.101	-	36.343	705.093	-	-	2.970.194

PROGRAMA	PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES						TOTAL
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
Subtotal	(5.256.101)	-	(330.286)	(6.407.879)	-	-	(11.663.980)
TOTAL 2012	23.526.680	13.945.798	4.450.601	86.346.104	3.470.389	67.329.025	191.147.607


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Nota 5.2.9- Vulcania S.A., COPRONEC y Madanol S.A.

La Cooperativa Agraria Limitada de Productores del Noroeste de Canelones (COPRONEC) y la empresa Vulcania S.A. iniciaron desde hace cuatro años en forma conjunta el desarrollo de un proyecto que comprende la producción de tomate y su posterior industrialización como concentrado envasado aséptico y su comercialización. A tales efectos constituyeron entre ambas la sociedad industrializadora MADANOL S.A.

COPRONEC aporta a la sociedad industrializadora el usufructo de la maquinaria que ha adquirido para este proyecto y la materia prima y Vulcania S.A. aporte el usufructo de sus instalaciones, el "know how" de fabricación y suministra la mano de obra, servicios directos a la producción y los servicios de administración de fábrica.

CND concedió apoyo financiero al proyecto conjunto de estas tres empresas de la siguiente forma:

- 1) Aprobando una línea de crédito de U\$S400.000. para la adquisición de materia prima y de U\$S200.000 para atender el proceso industrial. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo adeudado por la empresa Madanol S.A. era de U\$S169.616. Al 31 de diciembre de 2013 Madanol S.A. había saldado su deuda.
- 2) Otorgando préstamos en dólares y pesos uruguayos a COPRONEC documentados en vales menores a un año con el fin de financiar la compra de maquinaria industrial para el proyecto. Con fecha 29 de octubre de 2010 se firmó un Acuerdo entre CND, las empresas del grupo y el MGAP en el cual se aprueba la refinanciación del saldo adeudado por la empresa COPRONEC a 5 años de plazo con pagos anuales de capital e intereses. A su vez se ha afectado por Resolución del Directorio el Fondo de garantía BROU- CND por un monto de U\$S 392.000 por financiamiento solicitado por la empresa ante el BROU. Posteriormente con fecha 29 de diciembre 2011 se acordó refinanciar la deuda capitalizando los intereses a la fecha y con vencimiento 30 de junio 2012.
Al 31 de diciembre de 2013 el saldo adeudado por la empresa COPRONEC es de U\$S149.645 (de los cuales se encuentran provisionados U\$S127.506) al igual que al 31 de diciembre de 2012.
- 3) Aprobando un crédito puente a Vulcania S.A. cuyo vencimiento fue el 9 de abril de 2012, a la espera del otorgamiento del préstamo solicitado y ya aprobado por el Directorio del BROU. Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el saldo adeudado asciende a U\$S333.647s

Nota 5.2.10 Depósitos en BCU

El saldo al cierre de cada ejercicio corresponde a un depósito en unidades indexadas afectado en garantía, mantenido por CONAFIN AFISA en el Banco Central del Uruguay por 2.500.000 UI en cumplimiento del Art.206 de la Recopilación de Normas del área de Mercado de Valores del BCU.

NOTA 6 – DEPÓSITOS EN GARANTÍA

6.1 Depósito en BROU

Al 31 de diciembre de 2013, CND mantiene depósitos y valores en garantía por un valor de U\$S139.485 equivalentes a \$2.988.330 que corresponde a un depósito a plazo fijo constituido en el BROU. Dicho depósito tiene como destino garantizar el 50% de las obligaciones de la cooperativa CTEPA (Cooperativa de trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario) tal como se expone en la Nota 5.2.6.

Beneficiario	31/12/2013	
	U\$S	Equivalente en MN
CTEPA	139.485	2.988.330
Total	139.485	2.988.330

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012, CND mantiene los siguientes depósitos y valores en garantía:

Beneficiario	31/12/2012	
	U\$S	Equivalente en MN
COPRONEC	201.965	3.918.423
CTEPA	138.097	2.679.115
Total	340.062	6.597.538

6.2 Depósito en BCU

Al 31 de diciembre de 2012 Agolan S.A. tenía Depósito en el BCU por la suma de US\$ 690.000 prendado a favor del Banque Heritage en el marco de operaciones de prefinanciación de exportaciones.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo por dicho concepto es \$0.

6.3 Depósito en BBVA

Al 31 de diciembre de 2012 CVU tenía en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) por \$ 20.451.563, el mismo se constituyó con el fin de garantizar el pago de los intereses de las Obligaciones Negociables emitidas por la empresa, el saldo del mismo al 31 de diciembre de 2013 es \$0.

6.4 Bonos del Tesoro en garantía - CFU

Al 31 de diciembre de 2013 CFU tiene Bonos del Tesoro por \$7.558.034 que se encuentran en custodia del BROU, los cuales han sido cedidos al Banco de Seguro del Estado como garantía de mantenimiento de oferta.

NOTA 7 – INVERSIONES A LARGO PLAZO

7.1 Otras compañías del Grupo CND

Empresa	31/12/2013			31/12/2012		
	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto
Saindesur S.A.	4.130.580	-	4.130.580	4.130.580	-	4.130.580
Petrouuguay S.A.	2.223.672	(2.223.672)	-	2.223.672	(2.223.672)	-
Accesa S.A.	615.288	-	615.288	615.288	-	615.288
ISUR S.A.	15.765.312	-	15.765.312	15.765.312	-	15.765.312
ITC S.A.	604.678	-	604.678	604.678	-	604.678
HG S.A.	312.633	-	312.633	312.633	-	312.633
Manantial Dorado	405.564	-	405.564	405.564	-	405.564
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	2.330.863	-	2.330.863	-	-	-
Totales	26.388.590	(2.223.672)	24.164.918	24.057.727	(2.223.672)	21.834.055

7.2 Inmuebles disponibles para la venta e Inversiones en Inmuebles

El saldo de Inversiones en inmuebles al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 corresponde al padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2010 se habían enajenado cuatro de las seis parcelas. Asimismo, con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron dichos inmuebles en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

NOTA 8 – BIENES DE USO E INTANGIBLES

La evolución de los saldos de bienes de uso e intangibles se presenta en el Anexo a los presentes estados contables.

Las tasas de depreciación aplicadas son:

CND

Muebles y Útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones	33% y 10%
Software	33%
Mejoras	2%

Las inversiones en inmuebles y bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir del ejercicio 2012 se exponen a valores históricos.

Corporación Vial del Uruguay S.A.

Muebles y Útiles	10%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones y equipos- peajes	6%
Programas informáticos	33%
Derecho de concesión de obra pública	Plazo remanente de concesión (ver Nota 3.8)

Los bienes de uso se encuentran valuados a su valor de costo menos las depreciaciones acumuladas. El costo comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Agolan S.A.

Mejoras	2%
Muebles y Útiles	10%
Vehículos	10%
Equipos de computación	33%
Instalaciones	5% y 10%
Maquinarias y herramientas	10% y 4%

Al 31 de diciembre de 2013 las amortizaciones del ejercicio que ascienden a \$ 6.380.747 fueron llevadas al Costo de ventas por \$ 6.155.203 y a Gastos de administración y ventas por \$ 225.544.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012 las amortizaciones del ejercicio que ascienden a \$ 1.526.154 fueron llevadas al Costo de ventas por \$ 1.472.689 y a Gastos de administración y ventas por \$ 53.465.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor neto de realización.

Conafin Afisa

Los bienes de uso figuran presentados a sus valores de adquisición en pesos uruguayos, netos de depreciaciones.

Muebles y útiles	20%
Equipos de computación	20%
Software	20%

El total de depreciaciones del ejercicio se incluye como gastos de administración y ventas.

CFU

Los bienes de uso se encuentran valuados a su valor de costo menos las depreciaciones acumuladas. El costo comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Equipos de computación	33%
Muebles y útiles	20%
Vehículos	20%
Maquinaria y equipos	20%
Herramientas	20%
Instalaciones	20%

NOTA 9 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.1- Corrientes

	31/12/2013			31/12/2012		
	En UI	En Euros	En US\$	En UI	En Euros	En US\$
Deudas Bancarias						
B.B.V.A. Uruguay – CFU (Nota 9.14)			7.500.000			
B.B.V.A. Uruguay – CVU (Nota 9.12)			171.392.000			2.000.000
Nuevo Banco Comercial (Nota 9.13)			42.848.000			1.500.000
BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)			14.728.412			
BROU USS- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)			48.509.477			3.897.608
BROU Vale Aginaldo						1.981.530
BROU otros			6.102.626			199.800
Banque Heritage						690.000
Subtotal			291.080.515			8.287.408
Obligaciones negociables						
Obligaciones negociables en US\$ (Nota 9.11)						
Obligaciones negociables en UI (Nota 9.11)				115.626.051		8.582.606
Subtotal				115.626.051		8.582.606
Otras deudas						
Corporación Andina de Fomento- CVU (Nota 9.5)			187.460.000			8.750.000
Corporación Andina de Fomento- MTOP- CVU (Nota 9.6)			275.119.938			11.218.539
BID- CVU (Nota 9.7)			306.057.137			
Vales a pagar DIPRODE (Nota 9.3)			2.432.504			288.630
Subtotal			771.069.579			20.257.169
TOTAL CAPITAL			1.062.150.094	115.626.051		37.127.183
INTERESES A PAGAR	10.921	189	14.451.973	60.445	207	787.392
TOTALES	10.921	189	1.076.602.067	115.686.496	207	37.914.575
						1.055.429.019

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.2- No Corrientes

	31/12/2013			31/12/2012				
	En UI	En Euros	En US\$	Total Equivalente \$	En UI	En Euros	En US\$	Eq en \$ y \$
Deudas Bancarias								
B.B.V.A. - Uruguay - Vales bancarios (Nota 9.12)			4.000.000	85.696.000			6.000.000	116.406.000
N.B.C. - Vales bancarios (Nota 9.13)			6.500.000	139.256.000			8.500.000	164.908.500
BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)			-	-			-	14.728.412
BROU USS- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)			-	-			2.264.259	43.928.889
BROU otros			1.140.975	24.444.248			1.425.825	27.662.423
Subtotal			11.640.975	249.396.248			18.190.084	367.634.224
Otras deudas								
Corporación Andina de Fomento- CVU (Nota 9.5)			43.750.000	937.300.000			52.500.000	1.018.552.500
Corporación Andina de Fomento- MTOP- CVU (Nota 9.6)			64.208.349	1.375.599.195			67.311.236	1.305.905.290
Vales a pagar DIPRODE (Nota 9.3)							110.464	2.143.112
BID- CVU (Nota 9.7)			85.714.286	1.836.342.857			95.999.687	1.862.489.927
FONPLATA (Nota 9.10)			66.230.763	1.418.927.871			17.674.990	342.912.483
MEF-TGN USS (Nota 9.4)			20.000	428.480			20.000	388.020
MEF-TGN MN (Nota 9.4)								
MEF Crédito Italiano UI (Nota 9.9)	9.012.608			7.071.737	7.931.771			8.593.641
MEF Crédito Italiano Euros (Nota 9.9)		1.315.873		38.916.624				20.040.413
Subtotal	9.012.608	1.315.873	259.923.398	5.639.300.238	7.931.771	1.139.904	233.616.377	4.590.261.644
TOTAL CAPITAL	9.012.608	1.315.873	271.564.373	5.888.696.486	7.931.771	1.139.904	251.806.461	4.957.895.868
INTERESES A PAGAR								
TOTALES	9,012,608	1,315,873	271,564,373	5,888,696,486	7,931,771	1,139,904	251,806,461	4,957,895,868

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.3- Vales a pagar DIPRODE

Con fecha 20 de febrero de 2008 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas, DIPRODE (Dirección de Proyectos de Desarrollo) como organismo ejecutor del Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el desarrollo productivo y la CND Como antecedente se incluye que el día 20 de agosto de 2007, entre la R.O.U. y el BID se celebró el contrato de préstamo n° 1874 /OC UR por un monto de U\$S 8.760.000 para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a Microfinanzas para el Desarrollo Productivo.

La Ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por la DIPRODE que es el organismo ejecutor. Este Programa incluye un subcomponente de crédito para el financiamiento de los beneficiarios del mismo, en el cual la CND actuará como institución financiera de segundo piso, a través de la canalización de los recursos mediante líneas de crédito a ser asignadas a distintas instituciones de primer piso calificadas para participar del Programa.

Los créditos a los beneficiarios del programa serán otorgados por parte de las instituciones de primer piso de acuerdo a sus propios criterios y políticas de análisis de riesgo. El monto de los recursos previstos para este subcomponente de crédito del Programa es de U\$S 1.500.000.

Se acuerda lo siguiente:

1) La DIPRODE se compromete a otorgar a la CND y esta acepta un financiamiento en la forma de crédito hasta por U\$S 1.500.000 para la ejecución del subcomponente de crédito del Programa.

2) La CND asume el carácter de institución financiera de segundo piso para la canalización de los fondos previstos para el subcomponente de crédito del Programa.

Cada traspaso de recursos del Programa a la CND se instrumentará mediante un préstamo de la DIPRODE a la CND en dólares con tasa de interés reajutable, siendo el costo de financiamiento para CND igual al costo del empréstito de la R.O.U. con el BID Adicionalmente la CND pagará a DIPRODE una Comisión de Crédito del 0,25% por año a ser aplicada sobre el monto de los recursos previstos para el subcomponente de crédito (U\$S 1.500.000) aún no desembolsados.

CND ha realizado desembolsos a instituciones financieras de primer piso, encontrándose pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2013 un total U\$S 112.340 discriminándose de la siguiente forma: U\$S 100.000 a FUCAC y U\$S 12.340 a COSSAC (U\$S 300.000 a FUCAC y U\$S 98.522 a COSSAC al 31 de diciembre de 2012), que se incluyen en la Nota 5- Créditos financieros.

9.4- Ex Convenio CEPRE – CND (U.R.L.E.)

La CND mantiene un saldo a favor de la T.G.N., derivados de recuperos del convenio de referencia, por \$ 7.500.217 (\$8.981.661 al 31 de diciembre de 2012). Por notas al MEF de Octubre de 2005 y Abril de 2007 la CND solicitó la utilización de esos fondos para destinarlos a la “profesionalización en el estudio de planes de negocio e inversión” y “asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas, referida al desarrollo de las microfinanzas”, acciones que fueron definidas en su plan estratégico.

El MEF, por nota del 5 de junio de 2007, autorizó el uso de esos fondos con esos fines, rindiendo cuentas semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo por este concepto se expone como no corriente pues se estima que la obligación no va a ser cancelada por CND en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2013 CND mantiene en custodia vales del ex Programa CEPRE por un valor total de \$ 65.386.445 (\$65.436.444 al 31 de diciembre de 2012).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.5- Préstamo financiero CND /CAF Órgano Ejecutor: CVU S.A.

El 28 de octubre de 2002 la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF se comprometió a otorgarle a la CND a título de préstamo hasta un monto de U\$S 25 millones con destino a financiar parcialmente la concesión para construcción, conservación y explotación de obras de infraestructura. En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, el 29 de octubre de 2002 la CND y la CVU celebraron un contrato en el que se establece que esta última se obliga a pagar a CND todas las sumas que CND deba pagar a CAF por el préstamo (incluyendo capital, intereses, comisiones, etc.) en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato de préstamo, acordando que los pagos deberán ser realizados directamente por la Corporación Vial del Uruguay S.A. a la CAF siendo los comprobantes de dichos pagos suficiente carta de pago con respecto a la CND. Al 31 de octubre de 2006, la CVU había recibido la totalidad del capital por U\$S 25.000.000.

El 30 de junio de 2006 se firmó adicionalmente entre CND y CAF otro contrato de préstamo a una tasa de interés Libor +1,80% con características similares al primero por un monto de hasta US\$ 50 millones. El plazo del nuevo préstamo era de 15 años, el cual incluía un período de gracia de 5 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El 1º de diciembre de 2006 se realizó el primer desembolso por un monto de U\$S 9,3 millones.

En el ejercicio 2007, la CND y la CAF acordaron la pre cancelación de los dos préstamos mencionados anteriormente y la firma de un nuevo contrato de préstamo por un monto total de hasta US\$ 70 millones a una tasa de interés Libor + 0,95%, la cual se abatiría en hasta un 0,75% con cargo al Fondo de financiamiento compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, determinando así un tasa LIBOR + 0,2%. El plazo del nuevo préstamo es de 12 años, el cual incluye un período de gracia de 4 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 54 meses de suscrito el contrato.

El 27 de diciembre de 2007 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de U\$S 30 millones, de los cuales U\$S 27 millones fueron destinados a la pre cancelación total del capital e intereses correspondientes a los contratos de préstamos celebrados el 28 de octubre de 2002 y 30 de junio de 2006.

Durante el ejercicio 2008, la CND recibió los restantes U\$S 40 millones completándose así el monto establecido en el contrato referido. Al 31 de diciembre de 2013 se amortizaron la primer, segunda, tercer y cuarta cuota de capital por un importe de U\$S 4.375.000 cada una.

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la CAF y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre más la porción corriente de capital.

9.6 Préstamo financiero CND - CAF II Órgano Ejecutor: CVU S.A.

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente", el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.